Asunción, 07 de Junio de 2022

Nota G.E. N° 080/ 2022

Señor
Pablo Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes correspondan, con relación a la notificación recibida por parte del señor **Isidro Javier Mora Espínola, Jefe de Control de Ingresos Contributivos.**

En dicha notificación, se informa que *"debido a que en el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones del mes de Abril, correspondiente a su Entidad, se ha detectado saldos pasivos pendientes del mes indicado precedentemente o a saldos anteriores acumulados en la cuenta contable correspondiente a las retenciones para las contribuciones al Sistema de Contrataciones Públicas".*

Debido a lo mencionado, nos solicitan realizar los depósitos pendientes tal cual refleja en el Balance Contable de Comprobación de Saldos, así como de saldos anteriores acumulados (si hubiere).

Al respecto, se informa que el monto de **G. 2.184.857** (Guaraníes dos millones ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete) monto visualizado en el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones del mes de Abril del SNPP, corresponde a un ***Asiento de Egreso erróneo, registrado de manera involuntaria en la cuenta del Pasivo 4.1.5.04.02. "Contribuciones Al Sistema Contrataciones Públicas", y que a la fecha se ha regularizado.*** Cabe aclarar que las transferencias en concepto de Retenciones de la Ley 2051/2003 son realizadas de manera electrónica por la *Dirección General del Tesoro Público (DGTP)* a través del Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP) a la cuenta de la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*. En la actualidad el Banco Central del Paraguay no emite boletas en ningún concepto y las operaciones son confirmadas mediante el proceso de conciliación en el Sistema de Tesorería (SITE), a fin de que las Entidades que operan con la DGTP puedan imprimir dichos comprobantes. Se adjunta el formulario de Comprobante de Retención, emitido por el SITE.

Por consiguiente, el Servicio Nacional de Promoción Profesional ha regularizado contablemente la cuenta, mediante un asiento de egreso, a razón de no realizar depósito alguno, subsanando de esta manera la situación expuesta. Se adjunta copia de la boleta de retención, en el cual se detalla la transferencia realizada por la DGTP a la cuenta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

RAUL RODRIGO ALFONSO PAREDES
Firmado digitalmente por RAUL RODRIGO ALFONSO PAREDES
Fecha: 2022.06.07 14:51:20 -04'00'

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Gerente Económico